



MUNICIPIO MINERAL DE LA REFORMA CONVOCATORIA



De conformidad con el artículo 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo, la Presidencia Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma **CONVOCA** a personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la **Licitación Pública No. PMMR-BM-LP01-2018**, para la enajenación onerosa de un lote de 36 bienes muebles en estado de desecho ferroso y 2 bienes muebles (vehículos), como se describe a continuación:

Partida	Cantidad	Medida	Descripción	Valor de referencia para venta	Presentación y Apertura de Ofertas	Fallo
1	1	Lote	Desecho ferroso (mixto) (vehículos chatarra)	\$97,002.00	26 de noviembre de 2018 a las 11:00 horas, en la Sala de Ex-cabildo	26 de noviembre de 2018 a las 13:00 horas, en la Sala de Ex-cabildo
2	1	Unidad	Camioneta marca Chevrolet tipo Suburban, modelo 2009, 5 puertas, de lujo, 4x2, bolsas de aire, paquete "B", asientos de piel, A/A, 8 cilindros, número de serie 1GNFC16J69R263973	\$100,000.00		
3	1	Unidad	Camioneta marca Chevrolet tipo Suburban, modelo 2001, 4 puertas, paquete "N", 8 cilindros, número de serie 3GNEC16R41G236129	\$35,000.00		

1. Las especificaciones completas de las partidas se describen en las bases técnicas de la enajenación y podrán ser consultadas en la página <http://www.mineraldelareforma.gob.mx/Transparencia/articulo70/28.php>

2. **Plazo máximo de retiro:** 10 días hábiles en un horario de 9:00 a 16:00 horas, en caso contrario, la Presidencia Municipal adjudicará nuevamente los bienes objeto de la presente licitación.

3. **Plazo, horario y lugar para la verificación física:** del 21 y 22 de noviembre de 2018 de 9:00 a 13:00 horas, en Nota: es necesario comunicarse al 01 771 716 06 90, en el Corralón del Municipio, ubicado en Boulevard La Providencia s/n, Col. Providencia, Mineral de la Reforma y en la Planta de Transferencia, calle Luis Donald Colosio, predio La Cañada s/n, Col. Apepelco.

4. **Junta de Aclaraciones:** previo al acto de apertura de oferta, se llevará a cabo una junta de aclaraciones, que tendrá lugar en la Sala de Ex-cabildo, ubicada en Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla, C.P. 42180, el 23 de noviembre de 2018 a las 12:00 horas.

5. **Garantía de seriedad:** Garantía de la oferta constituida con cheque de caja por un importe del valor total incluyendo I.V.A. de su oferta, expedido por una institución financiera a favor de la Secretaría de Tesorería de la Presidencia Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma.

Mayor información: Dirección de Concursos y Licitaciones, al teléfono (771) 716 06 90.

Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hgo., a 19 de noviembre de 2018

Raúl Camacho Baños
Presidente Municipal Constitucional

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42180
www.mineraldelareforma.gob.mx
(771) 716 06 90 Ext: 132



MUNICIPIO MINERAL DE LA REFORMA CONVOCATORIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MINERAL DE LA REFORMA SECRETARÍA DE TESORERÍA LICITACIÓN PÚBLICA No. PMMR-BM-LP01-2018

EL LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MINERAL DE LA REFORMA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE HIDALGO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE **UN LOTE DE DESECHO FERROSO VEHICULAR Y 2 UNIDADES** PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

No.	VEHICULO
1	PATRULLA DODGE ATTITUD, MODELO 2010, No. SERIE: KMHCM4NA2AU353615. 4 PTAS. A CIL. PLACAS HNK-6056.
2	DODGE RAM TIPO VAN 1500-127. MODELO 2002. TRANS. AUTOMATICA, COLOR BLANCO, MOTOR 3.9, No. SERIE: 2B7HB11X72K108535. PLACAS: SE-858
3	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA CATERPILA AÑO 1994, MODELO: D4-D, No. SERIE: B2J3259 CON CUCHILLA ANGLE DOZER Y RIPER P/3 ZANCOS
4	VEHICULO PATRULLA DODGE AVENGER SE ATX, MODELO 2010, AZUL MARINO, No. SERIE: 1B3AC4FB8AN130870 4 PTAS. PLACAS: CM-01-243
5	VEHICULO DODGE AVENGER SE ATX, MODELO 2010, No. SERIE 1B3AC4FB9AN134510 4 PTAS. COLOR AZUL MARINO, PLACAS: CM-01-245
6	VEHICULO SEDAN PATRULLA, MARCA FORD TIPO SCAPE, MODELO 2013, No DE SERIE: 1FMCU0F70DUA50607 C/BOLSAS DE AIRE, RINES DE ALUMINIO, AC. TRANS: AUTOMATICA. PLACAS: CM-01-261
7	VEHICULO SEDAN PATRULLA, MARCA FORD TIPO SCAPE S, MODELO 2013, COLOR AZUL MARINO, No. DE SERIE: 1FMCU0F77DUA69509. C/BOLSAS DE AIRE, RINES DE ALUMINIO, AC. TRANS: AUTOMATICA, PLACAS: CM-01-263
8	VEHICULO VOLKSWAGEN SEDAN, MODELO 2003, 2 PUERTAS, MOTOR 1600 CC. No. SERIE: 3VWS1A1B53M914853, MOTOR: ACD461257. PLACAS: HMK-9808
9	VEHICULO VOLKSWAGEN SEDAN, MODELO 1999, 2 PUERTAS, MOTOR 1600 CC. No. SERIE: 3VWS1A1B6XM526200, MOTOR: ACD332321. PLACAS: HMK-9811
10	VEHICULO VOLKSWAGEN SEDAN, MODELO 1998, 2 PUERTAS, MOTOR 1600 CC. No. SERIE: 3VWS1E1B0WM505283, MOTOR: ACD265375. PLACAS: HMK-9841
11	VEHICULO VOLKSWAGEN SEDAN, MODELO 1998, 2 PUERTAS, MOTOR 1600 CC. No. SERIE: 3VWS1A1B5WM541625 MOTOR: ACD301717. PLACAS: HKN-3862
12	DODGE TIPO PICK-UP D-150-115. MODELO 1981 No. DE SERIE: T1-39089, 8 CILINDROS.

Av. Hidalgo No. 37, Col. Centro, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42180

www.mineraldelareforma.gob.mx

(771) 716 06 90 Ext: 132



MUNICIPIO MINERAL DE LA REFORMA CONVOCATORIA



	TRANS. MANUAL. PLACAS: HR-22-702
13	RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILA, MODELO 416C. SERIE: 4ZN06954
14	CAMION RECOLECTOR DE BASURA, CARROCERIA MODELO OCTA-PAK. CAPACIDAD 10YDS. SISTEMA DE CAPTACIÓN HIDRÁULICO CON PUERTAS LATERALES, FABRICADO EN LAMINA CAL. 10 Y 12.AÑO 1998. MONTADA EN CHASIS MARCA DODGE, MODELO 1999, TIPO RAM-4000 No. DE SERIE: XM503111. PLACAS: HH-19-905
15	CAMION RECOLECTOR MARCA FORD, MODELO 2000, TIPO F350. 4X2. 8 CILINDROS, 2 PTAS. CARROCERÍA TIPO MUDANCERA, No. SERIE: 3FDK36L5YMA66915 PLACAS: HH-19-927
16	CAMION RECOLECTOR MARCA FORD, MODELO 2000, TIPO F350. 4X2. 8 CILINDROS, 2 PTAS. CARROCERÍA TIPO MUDANCERA, No. SERIE: 3FDKF6L3YMA66914 PLACAS: HH-19-928
17	CAMIONETA FORD TIPO F-350, MODELO 2002 No. SERIE: EFDKF36B72MA13969 PLACAS: HH-19-949
18	CAMIONETA MARCA CHEVROLET TIPO PICK-UP C-15 CUSTOM, ESTANDAR MODELO 1997 MOTOR: VZ153019 No. DE SERIE: 1GCEC2471VZ153019 PLACAS: HH-19-952
19	PATRULLA SEDAN MARCA DODGE TIPO ATTITUD GL, MODELO 2010. MOTOR 1.4 COLOR AZUL MARINO, No. DE SERIE: KMHCM4NA1AU376349 PLCAS: 01-209
20	PATRULLA SEDAN MARCA DODGE TIPO ATTITUD GL, MODELO 2010. MOTOR 1.4 COLOR BLANCO, No. DE SERIE: KMHCM4NA0AU353094 PLCAS: 01-232
21	CAMIONETA PATRULLA MARCA CHEVROLET, TIPO SILVERADO, CABINA REGULAR, MODLEO 2009, 6 CILINDROS, No. SERIE: 3GCEC14X69M100480, PLACAS: 01-214
22	CAMIONETA MARCA DODGE TIPO RAM 1500, TRANS MANUAL, 4X2. AA, VERSIÓN 2GA, MODELO 2011, No. DE SERIE: 3D7Y51EK3BG513588 PLACAS: 01-236
23	CAMIONETA MARCA DODGE TIPO RAM 1500, TRANS MANUAL, 4X2. AA, VERSIÓN 2GA, MODELO 2011, COLOR BLANCO, No. DE SERIE: 3D7Y51EK0BG513516 PLACAS: 01-215
24	PATRULLA SEDAN MARCA GENERAL MOTORS, MODELO 2009, COLOR BLANCO No. SERIE: KL1VM51L898144839 A/A 4 PTAS. MOTOR 2.5, 6 CILINDROS. PLACA: 01-231
25	CAMIONETA CABINA REGULAR MARCA CHEVROLET, TIPO SILVERADO 1500, MODELO 2006, 6 CILINDROS. MANUAL. No. SERIE: 3GBEC14X66M110006 PLACAS: 01-241
26	CAMIONETA FORD PICK-UP TIPO F-150 SS, MODELO 2000, CABINA REGULAR, 6 CILINDROS. No. DE SERIE: 3FTDF1728YMA44060 PLACAS: 01-227
27	CAMION MARCA DODGE, TIPO RAM 2500 TRANS. MANUAL, 4X2, 8 CILINDROS. MODELO 2010. No. DE SERIE: 3D7Y51EP8AG565566. PLACAS: 01-233
28	CAMION AMBULANCIA MARCA GENERAL MOTORS, SUB MARCA C-20, MODELO 1997. 3 PTAS. 8 CILINDROS, No. DE SERIE: 1GCHG35R1V047241 PLACAS: SE-869
29	MOTOCICLETA MARCA HONDA, TIPO CG125 CARGO 7, MODELO 2007. MOTOR 125C.C. COLOR BLANCO, No. DE SERIE: 9C2JC30637R001855 PLACA: M-1

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42180

www.mineraldelareforma.gob.mx

(771) 716 06 90 Ext: 132



MUNICIPIO MINERAL DE LA REFORMA CONVOCATORIA



30	MOTOCICLETA MARCA HONDA, TIPO CG125 CARGO 7, MODELO 2007. MOTOR 125C.C. COLOR BLANCO, No. DE SERIE: 9C2JC306X7R001884 PLACA: M-5
31	MOTOCICLETA MARCA HONDA, TIPO CG125 CARGO 7, MODELO 2007. MOTOR 125C.C. COLOR BLANCO, No. DE SERIE: 9C2JC30697R001973 PLACA: M-02
32	MOTOCICLETA MARCA HONDA, TIPO CG125 CARGO 7, MODELO 2007. MOTOR 125C.C. COLOR BLANCO, No. DE SERIE: 9C2JC306X7R001898 PLACA: M-4
33	MOTOCICLETA YAMAHA, COLOR AZUL MARINO, MODELO 2013, No. DE SERIE: LBPKE1780D0013496
34	TOLVA MOVIL INMCA, MODELO 2008
35	TOLVA MOVIL INMCA, MODELO 2008
36	CAMIONETA SILVERADO TIPO POCK-UP, MODELO 2008, No. DE SERIE: 3GCEC14X88M101547 PLACAS: 01-223
I	CAMIONETA MARCA CHEVROLET TIPO SUBURBAN, MODELO 2001, 4 PUERTAS, PAQUETE "N". 8 CILINDROS, No. DE SERIE: 3GNEC16R41G236129, PLACAS: hMK-9830
II	CAMIONETA MARCA CHEVROLET TIPO SUBURBAN, MODELO 2009, 5 PUERTAS, DE LUJO 4X2, DOLSAS DE AIRE, PAQUETE "B", ASINETOS DE PIEL, A/A, 8 CILINDROS, No. DE SERIE: 1GNFC16J69R263973 PLCAS: HMK-9842

1.2 PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE BASES: LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO <http://www.mineraldelareforma.gob.mx/> Y EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES UBICADAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MINERAL DE LA REFORMA, EN AV. HIDALGO NO. 32, COL. CENTRO, PACHUQUILLA .

1.3 VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES A ENAJENAR: SE LLEVARÁ A CABO DE 9:00 HORAS A 13:00 HORAS EL 21 Y 22 DE NOVIEMBRE EN EL CORRALÓN DEL MUNICIPIO, UBICADO EN BOULEVARD LA PROVIDENCIA S/N, COL. PROVIDENCIA, MINERAL DE LA REFORMA Y EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, PREDIO LA CAÑADA S/N, COL. APEPELCO, PREVIA ENTREGA DE PASE DE INGRESO CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE FIRMADO (ANEXO 1).

1.4 JUNTA DE ACLARACIONES

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARÁ EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE EX CABILDO UBICADA EN AV. HIDALGO NO. 32, COL. CENTRO, PACHUQUILLA, MINERAL DE LA REFORMA, C.P. 42180.

1.5 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES LO SIGUIENTES:

- EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ÉSTAS BASES,
- SI LA OFERTA PRESENTADA NO CUBRE EL PRECIO MÍNIMO DE VENTA FIJADO PARA EL LOTE DE BIENES, EN EL PUNTO 1.1 DE LAS PRESENTES BASES, Y
- SI EL LICITANTE NO PRESENTA OFERTA POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES (EL LOTE Y LAS DOS



MUNICIPIO MINERAL DE LA REFORMA CONVOCATORIA



PARTIDAS).

1.6 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA

- A) CUANDO NINGUNA PERSONA SOLICITE LAS BASES DE ENAJENACIÓN;
- B) SI AL TÉRMINO DEL PERÍODO ESTABLECIDO EN LA CONSULTA DE LAS BASES, NO SE HAYA REGISTRADO NINGUNA PERSONA INTERESADA EN PARTICIPAR;
- C) SI NINGUNA DE LAS OFERTAS QUE SE HUBIEREN PRESENTADO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN ESTAS BASES.

LAS OFERTAS NO SERÁN ACEPTADAS CUANDO NO CUBRAN EL PRECIO MÍNIMO DE VENTA O DE AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES O CUANDO NO CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES O CUANDO NO HAYA PRESENTADO OFERTA POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES.

UNA VEZ DECLARADA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE PODRÁ ENAJENAR LOS BIENES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, MISMO QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL PRECIO MÍNIMO DE VENTA QUE SE HAYA ESTABLECIDO PRA EL PROCESO LICITATORIO.

1.7 GARANTÍA DE SERIEDAD

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU OFERTA, CONSTITUIDA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA POR EL IMPORTE DEL VALOR TOTAL INCLUYENDO I.V.A. DE SU OFERTA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MINERAL DE LA REFORMA.

1.8SANCIONES

SI EL ADJUDICATARIO NO CUMPLIERE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, LA GARANTÍA QUE HUBIESE CONSTITUIDO QUEDARÁ EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE TESORERÍA Y SE PODRÁ ADJUDICAR EL LOTE Y PARTIDAS AL PARTICIPANTE SIGUIENTE CONFORME A SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO HUBIERE CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

1.9. REINTEGRO DE LA GARANTÍA

CUANDO LOS POSTORES NO CONTRAIGAN OBLIGACIONES, LES SERÁ REINTERADA SU GARANTÍA CONCLUIDO EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

1.10. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACEPTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS POR SÍ MISMOS O A TAÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR EL COMITÉ, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMEINTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

1.11 LOS PARTICIPANTES NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 47 LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE HIDALGO.



MUNICIPIO MINERAL DE LA REFORMA CONVOCATORIA



1.12 DECLARACIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

SE DECLARARÁ SUSPENSIÓN TEMPORAL Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A. SUSPENSIÓN TEMPORAL:

- I. CUANDO SE PRESUMA QUE EXISTAN ARREGLOS ENTRE LOS PARTICIPANTES, QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL;
- II. CUANDO SE SOSPECHE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES GRAVES EN EL PROCESO; Y
- III. CUANDO SE DETERMINE QUE EXISTEN CONDICIONES QUE CONSTITUYAN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE REANUDARÁ ÉSTA, PREVIO AVISO A LOS PARTICIPANTES QUE CONTINÚEN EN EL PROCESO, DEPENDIENDO DEL MOMENTO DE LA SUSPENSIÓN.

B. CANCELACIÓN:

- I. POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR;
 - II. CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL PARA CONVOCANTE; Y
 - III. SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS PARTICIPANTES.
- UNA VEZ CANCELADA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE BIENES MUEBLES, SE DARÁ AVISO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES.

1.13. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE EX CABILDO UBICADA EN AV. HIDALGO NO. 32, COL. CENTRO, PACHUQUILLA, MINERAL DE LA REFORMA, C.P. 42180.

1.14 LA ADJUDICACIÓN

SE ADJUDICARÁ A LA OFERTA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA DE LOS BIENES QUE PRETENDE ENAJENAR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CUANTO AL PROGRAMA DE RETIRO DE LOS BIENES, PLAZOS MÁS CORTOS DE PAGO QUE OFREZCA EL LICITANTE ENTRE OTROS.

1.15 EN CASO DE EMPATE DE OFERTAS

EN CASO DE EMPATE EN LAS OFERTAS, SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO ENTRE LOS PARTICIPANTES QUE OFERTAN EL MISMO MONTO, MEDIANTE LA INSACULACIÓN, ES DECIR SE TOMARÁ DE UNA URNA EL BOLETO QUE INDICARÁ QUIEN DE LOS PARTICIPANTES DE ESTE SUPUESTO ES AL QUE SE LE ADJUDICARÁ EL LOTE Y LAS DOS PARTIDAS.

1.16 PREPARACIÓN DE LA OFERTA

1.16.1 IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA OFERTA

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

1.16.2 UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR SU OFERTA

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42180
www.mineraldelareforma.gob.mx

(771) 716 06 90 Ext: 132



MUNICIPIO MINERAL DE LA REFORMA CONVOCATORIA



EL PRECIO DE SU OFERTA ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA, DEBERÁN EXPRESARSE EN PESOS (MONEDA NACIONAL).

1.16.3 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA OFERTA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN UN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE, CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, COMO A CONTINUACIÓN SE INSTRUYE:

S O B R E Ú N I C O

DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) PERSONA MORAL: COPIA FOTOSTÁTICA DEL REGISTRO DE ALTA O DE LA CÉDULA FISCAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (R.F.C.) DEL PARTICIPANTE. PERSONA FÍSICA: COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL PARTICIPANTE.

B) COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

C) CÉDULA DE OFERTA (ANEXO No. 2) DEBIDAMENTE REQUISITADA CON TODOS LOS DATOS QUE SE REQUIEREN Y CON LA FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE.

D) GARANTÍA DE LA OFERTA CONSTITUIDA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA; POR EL IMPORTE DEL VALOR TOTAL INCLUYENDO I.V.A. DE SU OFERTA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MINERAL DE LA REFORMA.

E) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL CONTENIDO Y ALCANCES DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN (ANEXO No. 3) DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL PARTICIPANTE.

F) ESCRITO E FORMATO LIBRE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS PARA EL ACTO, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

G) ESCRITO EN FORMATO LIBRE, FIRMADO POR EL PARTICIPANTE EN EL QUE INDIGUE NO ENONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE HIDALGO.

H) PRESENTAR POR ESCRITO EN FORMATO LIBRE, SU PROGRAMA DE RETIRO DE LOS BIENES, PLAZOS DE PAGO QUE OFREZCA, ENTRE OTROS.

1.17 ACTO DE FALLO.

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS.

1.18 PAGO DEL LOTE DE BIENES

EL PAGO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO, EN LA CUENTA BANCARIA INDICADA EN EL FALLO. REALIZADO EL DEPÓSITO BANCARIO EN LA INSTITUCIÓN QUE SE INDIQUE, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO EN LA SECRETARÍA DE TESORERÍA PARA EL TRÁMITE DEL COMPROBANTE FISCAL Y DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA, PARA LO CUAL

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42180

www.mineraldelareforma.gob.mx

(771) 716 06 90 Ext: 132



MUNICIPIO MINERAL DE LA REFORMA CONVOCATORIA



SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SEGÚN SEA EL CASO.

1.19 RETIRO DEL LOTE DE BIENES

EL RETIRO DEL LOTE DE BIENES DEBERÁ SER EFECTUADO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO EN EL HORARIO DE 8:30 A 16:30 HORAS. CASO CONTRARIO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL ADJUDICARÁ NUEVAMENTE LOS BIENES OBJETO DE DICHA LICITACIÓN.

NOTA: DE ACUERDO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE BIENES, LA ENAJENACIÓN NO PODRÁ REALIZARSE A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGAN EN LOS ACTOS RELATIVOS A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE SUS CÓNYUGES O PARIENTES CONSANGUÍNEOS Y POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVILES, O DE TERCEROS CON LOS QUE DICHS SERVIDORES TENGAN VÍNCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS. LAS ENAJENACIONES QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A ELLOS SERÁN CAUSA DE RESPONSABILIDAD Y NULAS DE PLENO DERECHO.



**MUNICIPIO MINERAL DE LA REFORMA
CONVOCATORIA**



ANEXO NO. 1

**PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE TESORERÍA
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PMMR-BM-LP01-2018**

FECHA

PASE DE INGRESO

SE AUTORIZA EL ACCESO AL CORRALON DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN EL CORRALÓN DEL MUNICIPIO, UBICADO EN BOULEVARD LA PROVIDENCIA S/N, COL. PROVIDENCIA, MINERAL DE LA REFORMA Y EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, PREDIO LA CAÑADA S/N, COL. APEPELCO.

NOMBRE:

DÍA: MES: AÑO 2018

ENTRADA: SALIDA:

A EFECTO DE REALIZAR UNA INSPECCIÓN FÍSICA A UN LOTE COMPUESTO POR 36 VEHÍCULOS Y 2 PARTIDAS QUE EN LA RELACIÓN ANEXA SE DESCRIBEN, LOS CUALES SERÁN ENAJENADOS MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **PMMR-BM-LP01-2018**.

AUTORIZÁ

**L.C. FROYLÁN HERNÁNDEZ JACINTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



**MUNICIPIO MINERAL DE LA REFORMA
CONVOCATORIA**



ANEXO NO. 2

**PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE TESORERÍA
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PMMR-BM-LP01-2018**

FECHA

NOMBRE DEL POSTOR:

R.F.C.

DOMICILIO

COLONIA

C.P.

TELÉFONO

MUNICIPIO

ESTADO

CORREO ELECTRÓNICO

DECLARO QUE EL LOTE Y DOS PARTIDAS MOTIVO DE MI POSTURA, HAN SIDO EXAMINADOS FÍSICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, OFREZCO LA CANTIDAD DE: \$ (NÚMERO) (LETRA).

GARANTIZANDO MI POSTURA CON CHEQUE (CERTIFICADO O DE CAJA) NÚMERO (ESPECIFICAR) DEL BANCO (ESPECÍFICAR) POR LA CANTIDAD DE (ESPECIFICAR CON NÚMERO Y LETRA) A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA DE MINERAL DE LA REFORMA.



**MUNICIPIO MINERAL DE LA REFORMA
CONVOCATORIA**



ANEXO NO. 3

**PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE TESORERÍA
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PMMR-BM-LP01-2018**

FECHA

ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO

EL QUE SUSCIBE C. _____ (ESPECÍFICAR SI ES PERSONA FÍSICA O MORAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCES DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO, ASIMISMO ESTOY DE ACUERDO QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO CON EL LOTE Y PARTIDAS DE BIENES OBJETO DE ESTE CONCURSO, ME OBLIGO A VUMLIR CONLO ESTABLECIDO EN DICHAS BASES HASTA EL PAGO Y RETIRO DE BIENES.

NOMBRE Y FIRMA

EN CASO DE SER REPRESENTANTE LEGAL Y/O ADMINSTRADOR ÚNICO
ADJUNTAR UNA COPIA DE INSTRUMENTO LEGAL QUE LE CONFIEREN LAS
FACULTADES LEGALES